8. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

El punto 3 del artículo 13 Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros determina que: a fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos, los tutores y los profesores mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según Orden ECD 1567/2013, de 2 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva, se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Identificar y analizar las dimensiones y funciones del lenguaje audiovisual en mensajes y productos específicos de la especialidad.
2. Explicar y ejemplificar los recursos expresivos y narrativos del lenguaje audiovisual utilizando con propiedad los conceptos y terminología de la asignatura.
3. Realizar propuestas audiovisuales, técnicamente correctas, de supuestos prácticos de la especialidad, llevando a cabo adecuadamente las distintas fases del proceso.
4. Saber utilizar con destreza los equipos y las técnicas propias del medio audiovisual.
5. Saber editar audio y video.
6. Saber utilizar con destreza programas específicos de composición de vídeo digital, para creación de efectos visuales cinemáticos y gráficos en movimiento (Motion Graphics).
7. Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales y aplicarlas de manera creativa en la creación de mensajes interactivos propios o asignados.
8. Emitir un juicio estético y técnico argumentado con relación a productos audiovisuales.

8.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVAUACIÓN

8.2.1. EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE CONCEPTOS

Es la parte teórica de la asignatura que se puntúa del 0 al 10 y se calificará a través de un examen en cada evaluación, donde habrá que demostrar el conocimiento y dominio de los contenidos, así como la capacidad para establecer relaciones entre ellos con un sentido crítico y analítico. Para poder hacer media con las demás partes, la nota tendrá que ser mínimo de 4.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
Valoración de la asimilación de los contenidos trabajados en las diferentes unidades, prestando especial atención a la capacidad del alumnado para:

- Asimilar nuevos conceptos.
- Elaboración y entrega de proyectos y memorias: Investigar, planificar, producir, exponer, etc.
- Exámenes teóricos de cada trimestre.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

- Prueba escrita. Se calificará el conocimiento y dominio de los contenidos, así como la capacidad para establecer relaciones entre ellos con un sentido crítico y analítico. Registro utilizado: cuaderno del profesorado y/o fichas del alumno.

8.2.2. EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA MATERIA/MÓDULO

Es la parte práctica que se puntúa del 0 al 10, explicada en una rúbrica concreta. El ejercicio que no se entregue, será puntuado como 0 y hará media con el resto de trabajos, si se entrega tarde, también afectará a la nota final. Para poder hacer media con las demás partes, la nota media será mínimo de 4 pts.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- Trabajos prácticos, presentaciones, exposiciones, etc.
- Recogida de datos para el análisis sistemático del trabajo del alumnado en la exposición de los trabajos o proyectos exigidos.
- Comprobar la actitud e interés del alumnado en la investigación y elaboración de los trabajos o proyectos exigidos.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

- Actividades prácticas. Se calificará la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos de los distintos bloques temáticos, valorándose la presentación limpia, profesional y en los plazos establecidos, así como la correcta resolución del problema presentado.
- Apartados a valorar de las actividades prácticas:
    - Presentación y resolución plástica.
    - Creatividad y originalidad en el trabajo.
    - Correcta ejecución del trabajo.
- Registro digital utilizado: se utilizará la Plataforma Moddle. Esta plataforma permite una comunicación directa y fluida entre el docente y el alumnado, respecto al proceso de trabajo, estudio y calificación.
- Registro manual utilizado: cuaderno del profesorado y/o fichas del alumno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS

- Presentación y resolución plástica: 3 pts.
- Creatividad y originalidad en el trabajo: 2 pts.
- Correcta ejecución del trabajo: 5 pts.

Cada una de las actividades tendrá una rúbrica concreta, valorando apartados correspondientes a cada una de las tres partes.

8.2.3. EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ACTITUDES Y VALORES DEL ALUMNADO HACIA LA MATERIA/MÓDULO

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
- Registrar la asistencia y puntualidad del alumnado a clase.
- Registrar la actitud del alumnado en la dinámica de clase, con especial atención al:
    · Interés por la materia.
    · Respeto por el trabajo propio y el de los compañeros.
    · Estar abierto a toda clase de propuestas.
    · Mostrar una actitud positiva hacia los nuevos procedimientos.
    · Generar una actitud inquieta y curiosa.
    · Respeto e interés por los recursos materiales.
    · Limpieza y orden en el aula.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
- Registro utilizado: cuaderno del profesorado y/o fichas del alumnado.
- Registro en el Programa Educativo (Fenicia): control de asistencia.

* Para que el alumnado supere cada trimestre, el hecho de no llegar a un 5 en una de las partes no implica el suspenso, si la suma de todas ellas llega al 5, el trimestre estará aprobado.
* Si el alumno/a supera el 20% de faltas se considera no evaluable (NE), el alumno/a tendrá derecho de asistencia al módulo, pero tendrá que asistir a la recuperación de la convocatoria ordinaria.

8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	TRIMESTRALES		FINAL ORDINARIA	FINAL EXTRAORDINARIA
	PRIMERO	SEGUNDO		
Dominio de conceptos	30%	30%	50%	50%
Dominio de estrategias y procedimientos propios de la materia/módulo	60%	60%	50%	50%
Actitudes y valores hacia la materia	10%	10%	0%	0%

8.4. PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El profesor irá guiando al alumnado durante el curso para que recupere los conocimientos evaluados negativamente en cada trimestre con diferentes pruebas de recuperación.

• Convocatoria ordinaria: Dicha prueba consta de un examen teórico correspondiente a cada evaluación. En el caso de que el alumnado tenga que ir a dicha convocatoria y hubiese aprobado alguna evaluación, se le guardará la nota y solo tendrá que presentarse de la/s suspensa/s. Para poder aprobar tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados, con una media de un 4 como mínimo en cada uno de ellos y con una media de un 5 como mínimo en el global de todas las actividades y la parte teórica aprobarla.

• Convocatoria extraordinaria: Dicha prueba consta de un examen teórico que engloba todo el curso y para poder realizarlo, se tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados con una media de un 4 como mínimo en cada uno de ellos y con una media de un 5 como mínimo en el global de todas las actividades.

8.5. PLAN DE PENDIENTES DE MATERIAS

Para poder recuperar la asignatura el alumnado deberá:

1. Entregar todos los trabajos que se han elaborado durante el curso, con una media de un 4 como mínimo en cada uno de ellos y con una media de un 5 como mínimo en el global de todas las actividades.

2. Realizar y aprobar una prueba teórica que incluirá contenidos conceptuales vistos a lo largo del curso. La nota para aprobar este examen deberá ser de un 5 como mínimo.